

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Curso académico 2013/2014

Identificación y características de la asignatura					
Código	500344			Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho de la Información y de la Comunicación				
Denominación (Inglés)	RIGHT TO INFORMATION AND COMMUNICATION				
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)				
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación				
Semestre	2º	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA		
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (cav) FORMACIÓN BÁSICA (indo)				
Materia	DERECHO				
Profesor/es					
Nombre	Despacho	Correo-e		Página Web	
Julián Rodríguez Pardo	1.04	jrodpar@alcazaba.unex.es		Campus virtual	
Área de conocimiento	Comunicación Audiovisual y Publicidad				
Departamento	Información y comunicación				
Profesor coordinador (si hay más de uno)					

#### Objetivos/Competencias

1. Conocer en un nivel básico el lenguaje jurídico-informativo y los conceptos jurídicos básicos.
2. Conocer los derechos y deberes de los profesionales de la comunicación.
3. Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación en España.
4. Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los contenidos

difundidos por los medios de comunicación en España.

5. Interpretar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y la libertad de expresión.

### **Competencias**

(C1 en INDO) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.

26. Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

44. Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales.

48. Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de la comunicación audiovisual, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

### **Temario de la asignatura**

#### **Breve descripción del contenido**

Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.

#### **Temario de la asignatura**

#### **TEMA 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LAS LIBERTADES DE COMUNICACIÓN.**

1.1. Textos legales supranacionales:

1.1.1. La Declaración de Derechos Humanos de 1948.

1.1.2. El Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 y su interpretación jurisprudencial.

1.2. Textos legales nacionales:

1.2.1. El artículo 20 de la Constitución Española de 1978 y su interpretación jurisprudencial.

1.2.2. La supresión constitucional de las libertades de comunicación en el artículo 116 CE: los estados de alarma, excepción y sitio, y su desarrollo legislativo.

1.2.3. Limitaciones al derecho a la información en campaña electoral.

#### **TEMA 2. EL SUJETO UNIVERSAL ANTE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN.**

2.1. El derecho de acceso universal a la información pública: la transparencia informativa en la Administración del Estado.

2.2. El derecho de acceso de los grupos sociales y políticos significativos a los medios de titularidad estatal.

2.3. El derecho de rectificación o derecho de respuesta.

2.4. La especial protección de la infancia y la juventud.

2.4.1. El menor de edad como sujeto y objeto del derecho a la información.

2.4.2. Restricciones a la programación televisiva en aras de la protección de la infancia y la juventud.

TEMA 3. DERECHOS DEL SUJETO PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

- 3.1. La cláusula de conciencia.
- 3.2. El secreto profesional.
- 3.3. Los derechos de autor y derechos afines.
- 3.4. Un apunte sobre la responsabilidad penal en cascada: artículo 30 del Código Penal.

TEMA 4. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

- 4.1. Principios generales de la legislación audiovisual.
- 4.1. El estatuto jurídico de la radiodifusión sonora.
  - 4.1.1. Evolución del régimen jurídico de la radio en España.
  - 4.1.2. La ordenación legal de la radio digital terrestre.
  - 4.1.3. Concentración empresarial y régimen de autorizaciones.
- 4.2. El estatuto jurídico de la radiodifusión televisiva.
  - 4.2.1. Evolución del régimen jurídico de la televisión en España: del monopolio a la liberalización.
  - 4.2.2. La creación de la Corporación Radiotelevisión Española: órganos de gobierno, funcionamiento interno y contrato-programa marco.
  - 4.2.3. Concentración empresarial y régimen de autorizaciones.
  - 4.2.4. La ordenación legal de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

TEMA 5. DERECHO DE LOS CONTENIDOS: LIMITACIONES A LOS MENSAJES DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN.

- 5.1. El derecho al honor.
  - 5.1.1. Intromisiones ilegítimas consideradas en la legislación civil.
  - 5.1.2. Delitos contra el honor considerados en el Código Penal.
  - 5.1.3. Interpretación jurisprudencial.
- 5.2. El derecho a la intimidad personal y familiar.
  - 5.1.1. Intromisiones ilegítimas consideradas en la legislación civil.
  - 5.1.2. Delitos contra la intimidad considerados en el Código Penal.
  - 5.1.3. Interpretación jurisprudencial.
- 5.3. El derecho a la propia imagen.
  - 5.1.1. Intromisiones ilegítimas consideradas en la legislación civil y right of publicity.
  - 5.1.2. Delitos contra la propia imagen considerados en el Código Penal.
  - 5.1.3. Interpretación jurisprudencial.

TEMA 6. DERECHO DE LOS CONTENIDOS: RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD COMERCIAL Y DE LA PUBLICIDAD ELECTORAL.

- 6.1. Los ilícitos publicitarios en la legislación mercantil.
- 6.2. Tipología de los contratos publicitarios.
- 6.3. Acciones de competencia desleal en materia publicitaria.
- 6.4. Régimen jurídico de la publicidad comercial audiovisual
- 6.5. Régimen jurídico de la publicidad electoral.

ANEXO. CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

- A. La Constitución Española de 1978 como punto de partida.
- B. Fuentes del Derecho de España y de la Unión Europea.
- C. Responsabilidades jurídicas: administrativa, civil y penal.
- D. Jurisdicción de los Tribunales españoles y europeos.

CORRESPONDENCIAS ENTRE LOS TEMAS Y CAPÍTULOS DEL LIBRO.

ANEXO	-----
Tema 1	Capítulos 1 y 2
Tema 2	Capítulos 3 y 7
Tema 3	Capítulos 8,9 y 10
Tema 4	Capítulos 12 y 13
Tema 5	Capítulos 4,5 y 6
Tema 6	Capítulo 14

**Actividades Formativas**

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencia I
TEMA	Total	GG	SL	TP	EP
1 Teoría	13,5	5		0,15	8,5
2 Teoría	30	11		0,15	19
3 Teoría	24,5	8		0,15	16,5
4 Teoría	31	11		0,15	20
5 Teoría	33	12,5		0,15	20,5
1 Práctica			0	0,15	0
2 Práctica	4		2	0,15	2
3 Práctica	3		1	0,15	2
4 Práctica	4		2	0,15	2
5 Práctica	4,5		2,5	0,15	3
<b>Evaluación del Conjunto</b>	<b>149</b>	<b>47,5</b>	<b>7,5</b>	<b>1,5</b>	<b>93,5</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; Prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

**Sistemas de Evaluación**

La evaluación continua (40%) se llevará a cabo a través de:

-un examen parcial, consistente en una pregunta, a elegir entre dos opciones, de desarrollo. El examen no tendrá carácter liberatorio. (30%)

-participación en clase en resolución de casos prácticos, comentario de textos legales, resúmenes de temas, comentario de noticias jurídicas (10%).

La asistencia es, como norma, de carácter obligatorio; se realizarán controles aleatorios de asistencia, penalizándose cada falta no justificada con 0,25 puntos menos sobre la nota final, a partir de la segunda falta.

La evaluación final (60%) consistirá en un examen de desarrollo y relación de conceptos, con carácter teórico o teórico-práctico. Se ofrecerán dos opciones, a elegir una por el alumno.

**Bibliografía y otros recursos**

#### Obligatorio

-AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación, Bosch, Barcelona, 2011.

#### Consulta

-BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. coords., Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003.

-BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.

-BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.

-CARRERAS i SERRA, L., Derecho español de la Información, UOC, Barcelona, 2003.

-COUSIDO GONZÁLEZ, P., Derecho de la Comunicación, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.

-ESCOBAR DE LA SERNA, L., Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004.

-GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.

-GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., Derecho de la Comunicación, Ariel, Madrid, 2000.

-LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.

-LLAMAS POMBO, E. y MACÍAS CASTILLO, A., Derecho de la Información y Publicitario. Código, La Ley, Madrid, 2008.

-MONTERO PASCUAL, J. J., Código de Derecho Audiovisual, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

-RODRÍGUEZ PARDO, J., Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios, Lea, Santiago de Compostela, 1999.

-SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.

-URÍAS, J., Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.

-VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

#### Horario de tutorías

##### **Tutorías Programadas:**

Las Tutorías Programadas (TP) equivalentes a 1.5 créditos de la asignatura se comunicarán al inicio de la misma.

##### **Tutorías de libre acceso:**

El horario de tutorías de libre acceso se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad.

#### Recomendaciones

-Asistencia a clase para la comprensión de los temas jurídico-informativos.

-Profundización en los conocimientos a través de las explicaciones complementarias del libro.

-Lectura de los apuntes de forma previa a la explicación en clase, con objeto de que la clase sirva para la resolución de dudas.

-Participar activamente en las clases prácticas.